



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de mayo de 2020
TR. N° 0196-2020-R-UNALM**

Señor

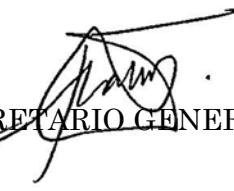
Presente:

Con fecha 04 de mayo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N°0196-2020-R-UNALM.- La Molina, 04 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación electrónica del Vicerrectorado Académico de fecha 04 de mayo del 2020, el Vicerrector Académico solicita la emisión de una resolución, designando como Asistente de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Mg. Felipe De Mendiburu Delgado, docente de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 04 de mayo del 2020 ante la renuncia de la Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro; Por lo expuesto y de conformidad con el Artículo 158º inciso b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Dar por concluida la Designación como Asistente de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro, a partir del 04 de mayo de 2020 y, expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados. **ARTÍCULO 2º.**- Designar como Asistente de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Mg. Felipe De Mendiburu Delgado, Profesor Principal de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 04 de mayo de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OERA,INTERESADOS